

Luis Alberto Calle Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Juan Cueva Armijos **Secretario de Cultura** Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 101 – extraordinaria, realizada el día lunes 17 de octubre de 2022, en el primer punto del orden del día relacionado con el "Tratamiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I Generalidades del Título Preliminar, para regular el uso de los Símbolos Patrios de la Ciudad de Quito" (...)"; resolvió: a) insistir en la solicitud emitida mediante la Resolución No. 056-CEC-2022 de la Comisión de Educación y Cultura a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; y, a la Secretaría de Cultura, sobre sus aportes y observaciones al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I Generalidades del Título Preliminar, para regular el uso de los Símbolos Patrios de la Ciudad de Quito"; y, b) remitir sus aportes y observaciones a los miembros de esta Comisión, así como a su proponente Concejala Analía Ledesma en un término de ocho (08) días.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en la sesión realizada el día lunes 17 de octubre de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-10-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-10-17	

Ejemplar 1: Destinatarios.

Ejemplar 2: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura. **CC**: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.

